

RESOLUCIÓN SNPP N° 548/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 11/2025 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN ONLINE Y REVISTA JURÍDICA PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 476487. -----

Asunción, octubre del 2025

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado en el marco del análisis de las ofertas "**SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN ONLINE Y REVISTA JURÍDICA PARA EL SNPP**" – PLURIANUAL - ID N° 476487, y; --

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2025, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 11/2025 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN ONLINE Y REVISTA JURÍDICA PARA EL SNPP" - ID N° 476487**", ha presentado oferta la siguiente empresa: **LA LEY PARAGUAYA S.A.**-----

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de octubre de 2025, en su parte conclusiva expresa: "*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 11/2025 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN ONLINE Y REVISTA JURÍDICA PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 476487**, para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, al siguiente oferente: **LA LEY PARAGUAYA S.A., con RUC N° 80003866-5, a contratar por un monto de Gs. 73.951.992 (guaraníes setenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil novecientos noventa y dos).**"-----*

Que, la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones contenidas en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual establece: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*"-----

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto de Gasto 268 "SERVICIO DE COMUNICACIONES", para el presente ejercicio fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 407/2025. Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2026 y 2027 quedan sujetas a aprobación de los presupuestos correspondientes. -----

RESOLUCIÓN SNPP N° 548/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 11/2025 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN ONLINE Y REVISTA JURÍDICA PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 476487. -----

Asunción, octubre del 2025

Que, la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, establece que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo. -----

Que, la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENGARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece "...modifícase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;...".-----

Que, por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al Señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 11/2025 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN ONLINE Y REVISTA JURÍDICA PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 476487**, al oferente **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, con **RUC N° 80003866-5**, a contratar por un monto de **Gs. 73.951.992** (guaraníes, setenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil novecientos noventa y dos), según "CUADRO DE ADJUDICACIÓN" detallado a continuación: -----

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	LA LEY PARAGUAYA S.A.		CARACTERÍSTICAS
					Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	
1	81112003-001	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ONLINE PARA SU ACCESO A LEYES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINAS (7 USUARIOS)	Unidad de Medida: Mes Presentación: Unidad	24	3.081.333	73.951.992	Procedencia: NACIONAL NroCertificadoOrigenNacional: 211239
TOTAL:						73.951.992	

RESOLUCIÓN SNPP N° 548/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 11/2025 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN ONLINE Y REVISTA JURÍDICA PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 476487. -----

Asunción, octubre del 2025

- Art. 2°** **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales. -----
- Art. 3°** **DESIGNAR** Administrador del Contrato al señor Hugo Fabián Ayala Caballero, con C.I. N° 2.354.616, Director Interino de la Dirección Administrativa. -----
- Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

VERONICA Firmado
DE digitalmente por
HOLLANDA VERONICA DE
RAMIREZ HOLLANDA RAMIREZ
 Fecha: 2025.10.30
 14:53:10 -03'00'

Secretaria General

JOSE Firmado digitalmente
NICOLAS por JOSE NICOLAS
COGLIOLO COGLIOLO
ALVARENGA ALVARENGA
 Fecha: 2025.10.30
 11:15:59 -03'00'

Director General


Abg. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaria General
Servicio Nacional de Promoción Profesional
ES COPIA FIEL